



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

30 DIC. 2015

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "Una aproximación, desde el diálogo de saberes, a las estrategias socio-culturales y ambientales asociadas a la producción y conservación comunitaria de alimentos en la Aldea Escolar Sepaual" presentado por su Directora ante la Prosecretaría de Investigación, sede Trelew, Nota CUDAP N° 10642/1, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto de investigación en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa;

Que la investigación presenta relación entre el objetivo de comprender las estrategias socio-culturales y ambientales asociadas a la producción y conservación de alimentos en la Aldea Escolar Sepaual y los resultados logrados que aportan a la construcción del lugar y las tramas de poder; la intervención territorial, instituciones y actores sociales; las prácticas históricas de producción y conservación de alimentos y la gestión comunitaria de infraestructura para la producción bajo cubierta;

Que considerando la importancia de la transferencia de los resultados de investigación, se recomienda la publicación de los mismos en la revista de la Facultad, *Textos y Contextos desde el Sur*;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación "Una aproximación desde el diálogo de saberes, a las estrategias socio-culturales y ambientales asociadas a la producción y conservación comunitaria de alimentos en la Aldea Escolar Sepaual" presentado por su Directora Mg. Franco Daniela.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 563 - 15
Mmg.


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB